

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39717 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario ordinario número 173/2012, del deudor Promotora Sancti Petri, S.A., se ha dictado con fecha de 1 de octubre de 2013, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 1 de octubre de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130055951-1